

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-051219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,268

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,268) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General somete a consideración, solicitud de anticipo de fondo.
- II- Que el personal administrativo gozará de licencia a título de vacaciones del periodo del 16 de diciembre de 2019, al 3 de enero de 2020, tiempo durante el cual no podrán realizarse los tramites de compra de bienes o servicios que se realizan a través del fondo circulante, ya que este deberá quedar liquidado al último día de labores previo a las vacaciones.
- III- Que las actividades de la municipalidad, en especial los servicios que esta presta de manera ininterrumpida, por las emergencias que se presentan en este periodo de vacaciones.

Por tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la erogación de un fondo hasta por la cantidad de CINCO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00) por la modalidad de anticipo de fondo.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, según detalle siguiente:**

DISMINUIR O.E.						AUMENTAR O.E.					
ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
0101010304 Departamento de Presupuesto	2	54699	SERVICIOS DIVERSOS	Diciembre	5,000.00	01010103 Dirección General	2	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	Diciembre	5,000.00
Total					5,000.00	Total					5,000.00

3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice la erogación respectiva, emitiendo cheque a nombre del Señor Rene Alexander Martínez, encargado del Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos, con el fin de cubrir gastos relacionados a las actividades Municipales que en carácter de urgencia pueden surgir durante el periodo del 16 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL